Corte Suprema de Justicia

Compromiso con la gente

San Lorenzo, 22 de Noviembre del 2023

Nota de pedido 01/2023

Señor:

IMUT SA *(IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)*

Presente:

Angel Roberto Villasanti Acosta, Encargado de la Sala de Control del Juzgado de San Lorenzo en carácter de administrador de contrato nro. 33/2023 de Adquisición de Ventiladores y Acondicionadores de Aire – AD referéndum, numero de PAC 427435.

Solicito la provisión de los siguientes equipos:

Producto	Unidades
Acondicionadores de Aire	8
Ventiladores de pie	28

Atentamente

Angel R. Villasanti
Jefe de Sección

PODER JUDICIAL
SALA DE CONTROL SAN LORENZO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LOGÍSTICA
IMUT S.A.
RUC: 80053062-4

Junior Fuentes
22/11/2023

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

N° 01/2023

Formulario de Administrador de Contrato

PAC Nº: 33/2023	ID Nº: 427435
Descripción del llamado: ADQUISICION DE VENTILADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE- AD REFERÉNDUM	
Contrato Nº: 33/2023	Proveedor: IMUT S.A.
Convenio modificatorio de plazo:	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
Convenio modificatorio de monto:	Gs. 69.992.800

ANGEL ROBERTO VILLASANTI A, Administrador/a del Contrato N° 33/2023, certifica que la empresa contratada ha cumplido satisfactoriamente con la provisión de los bines requeridos según Orden de COMPRA N° 1, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentosintegrantes del Contrato.

En cuanto al cumplimiento del plazo de entrega, se informa que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 7 – Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión del Bien/Prestacion del Servicio del Contrato.
Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión del

Angel R. Villasanti
Jefe de Sección

Firma del Administrador/a del Contrato:

Fecha: 28/11/2023

El formulario de Administrador de Contrato deberá ser elaborado con relación al cumplimiento por parte del proveedor del plazo estipulado en el contrato, y emitido en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la recepción definitiva de los bienes o servicios solicitados.